

DE VICIOS ANALÓGICOS A HIPOCRESÍA DIGITAL



José Luis Groba López

Presidente de Inspectores de Hacienda del Estado

Las multinacionales tecnológicas, activas, dinámicas, creativas y modernas irradian frescura y juventud. Creadas por jóvenes idealistas universitarios han facilitado la vida a miles de millones de personas, han contribuido enormemente al progreso del mundo que conocemos y a la mejora en un modo u otro de la calidad de vida de la inmensa mayoría de las personas que habitamos este planeta. No huelen a naftalina, a falta de escrúpulos, ni son dirigidas por envarados personajes de acendrada estirpe.

Sin embargo, como todas las multinacionales, ni se cansan de ganar dinero ni conocen la palabra justicia, salvo para acudir a ella cuando algún infeliz pretende poner coto a sus abusos. Sus accionistas y directivos son igual de insaciables y recurren a todo tipo de estratagemas para conseguir sus objetivos: dinero, dinero, dinero.

Estas multinacionales utilizan el “doble irlandés”, el “sándwich holandés”, los tax ruling, los instrumentos híbridos; abusan de los convenios de doble imposición, realizan operaciones simuladas, crean compañías ficticias, se inventan comisionistas, alteran los

precios de transferencia... pero eso sí, también financian proyectos humanitarios, causas solidarias, otorgan premios que promueven el ingenio, la imaginación y la responsabilidad social.

Han intentado crear una pantalla de honorabilidad conscientes de que, en el fondo, adolecían de los mismos vicios que sus predecesoras. Siempre se ha dicho que la hipocresía es el tributo que el vicio rinde a la virtud, y ellas no querían de ningún modo aparecer ante la opinión pública como las clásicas compañías depravadas e inmorales. Pero las conductas hipócritas, salvo en sociedades como la británica, no siempre tienen éxito, y en este caso han llegado a su fin. Podrán seguir organizando sus galas benéficas y al tiempo utilizar su creatividad para que de sus bolsillos únicamente caigan unos “centimines” en las arcas de las Haciendas que intentan sostener el estado de bienestar, pero esto último les va a costar cada vez más y las galas pasarán a ser puro teatro y del malo.

Se abre una nueva etapa en la que será necesaria la cooperación de todos los países europeos, pues uno sólo nada puede hacer frente a estos monstruos; son demasiado grandes,

poderosos, los servicios que prestan son volátiles en grado sumo y, además, cuentan con el respaldo de la administración americana. Curiosos estos americanos, siempre quejándose de la fragmentación europea (recuerden a Henry Kissinger: “¿Europa? ¿Europa? Díganme a qué teléfono tengo que llamar”) y ahora resulta que nos echan en cara que se esté creando una autoridad fiscal europea.

La comisaria de competencia, Margrethe Vestager, le ha echado valor. Ella sabe que se enfrenta a los leviatanes de la nación más poderosa de la tierra y por eso ha tenido que viajar a Washington para calmar ánimos y dar cremita.

A los europeos nos espera un duro camino: la administración americana se va a resistir como gato panza arriba, pues su impuesto sobre Sociedades está configurado de tal modo que lo que las multinacionales paguen en Europa funciona como pago a cuenta del impuesto que se paga en USA; por lo tanto, los peles europeos estamos mermando la capacidad recaudatoria de la todopoderosa nación americana.

Se trata de la fortaleza de las propias multinacionales, que hasta se permiten el lujo de

intimidar no ya a un país sino a todo un continente. Recuerden al CEO de Apple amenazando con las nefastas consecuencias que sobre el empleo y las inversiones en Europa tendría la desestimación de su recurso en los Tribunales Europeos.

Sin embargo, en Europa tenemos estados insolidarios que no están por la labor de unir fuerzas. El plan BEPS no avanza al ritmo que sería deseable, a pesar de que la Unión Europea es un alumno aventajado y ha adoptado iniciativas que van más allá de los acuerdos alcanzados. El estándar mínimo común tan sólo alcanza a cuatro acciones de las quince, siendo el resto meras recomendaciones.

La Base Imponible Común Consolidada está muy lejos de ser una realidad, a pesar de los esfuerzos y avances que se han llevado a cabo a nivel europeo.

Los Tribunales Europeos todavía están muy mediatizados por la doctrina “formalista” y les cuesta acudir a la “sustancialista”. Nuestro Tribunal Supremo ha sido una excepción y gracias a utilizar la doctrina sustancialista declaró la constitución de un establecimiento permanente en España de la multinacional Dell. Por cierto, la definición de establecimiento permanente y sus excepciones vienen recogidas en la Acción 7 de BEPS, la cual queda fuera del estándar mínimo común, así que imaginense lo que nos queda por remar.

Las multinacionales se permiten el lujo de intimidar no ya a un país sino a todo un continente